



CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA



VIADUCTO EL GRAN MANGLAR
Premio Nacional de Ingeniería - 2019
Premio Nacional Ambiental - 2019



VIADUCTO EL GRAN MANGLAR
Premio Panamericano de Desarrollo
Sostenible - 2018

Barranquilla, 22 de octubre de 2019.

Magistrado:

OSCAR WILCHES DONADO

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO
DESPACHO 003- SALA DE DECISIÓN ORAL – SECCIÓN B
E.S. D.

Referencia: Contrato 004 de 10 de septiembre de 2014 suscrito entre la ANI y la CONCESION COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA S.A.S. cuyo objeto es Financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor Proyecto Cartagena-Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad.

Asunto: Autorización para recibir traslado del proceso 08001-23-33-000-2018-1162-00-W.

Mediante auto del 06 de febrero de 2019, recibida el diecisiete (17) de octubre de 2019, este despacho nos informa de la acción de Reparación Directa interpuesta por el señor **HENRY ARTURO CLAVEL RODRÍGUEZ Y EMPRESA LÓGICA EMPRESARIAL S.A.S.** en contra de la **NACIÓN -MINISTERIO DE TRANSPORTE, AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI Y CONCESIÓN COSTERA CARTAGENA – BARRANQUILLA S.A.S.**, de la que esta última sociedad soy representante legal, tal como consta en el certificado de existencia y representación legal que acompaña el presente escrito.

SEDE PRINCIPAL
BARRANQUILLA
Carrera 58 No 74-84
PBX (575) 3092005

SEDE CARTAGENA
Avenida Santander
Manzana 10-
Local N°07 Marbella
PBX (575) 6436112

Por lo anterior, autorizo entregar al señor **NESTOR ALBERTO VASQUEZ GARCIA** identificado con la cedula de ciudadanía 1.042.456.984 de Soledad, a recibir copia de los anexos del medio de control de reparación directa presentada por los demandantes, con radicado No. **08001-23-33-000-2018-1162-00-W**.

LINEA DE ATENCIÓN
018000977330
Colombia

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL ACOSTA OSIO

Representante Legal

CONCESIÓN COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA S.A.S.

Anexos: 3 folios

Copia: Archivo

Elaboro: KDD

Revisó: LSC-CAP